

## Comunicado a la Opinión Pública:

La Superintendencia de Transporte informa que, ante las decisiones adoptadas por la aerolínea Viva de suspender operaciones desde el 27 de febrero de 2023, esta Superintendencia ha dispuesto las siguientes acciones:

- 1) *Requerimos en forma inmediata a la aerolínea Viva, para que en todo caso garantice los derechos de los usuarios, implementando las acciones previstas en la normatividad vigente en materia de cumplimiento de contratos de transporte, información a los usuarios y demás derechos que se derivan de este.*
- 2) *Dispusimos al personal de la SuperTransporte en labores de acompañamiento, con el fin de buscar soluciones efectivas a través de intermediaciones. En todo caso advierte que la labor del personal es de diálogo y articulación con esta y las demás aerolíneas para que el servicio se preste correctamente.*
- 3) *Esta Superintendencia se encuentra atenta a las decisiones que se tomen en el PMU, que tiene como objetivo dar solución a los inconvenientes que sufran los usuarios y fue convocado por la Aeronáutica Civil con Viva y demás aerolíneas.*
- 4) *Hacemos un llamado a los usuarios a la calma, sin agresión hacia los funcionarios.*
- 5) *Le reiteramos a la aerolínea Viva que es su deber mantener los canales de comunicación con los usuarios y hacemos un llamado para que en forma inmediata procure las soluciones que el contrato de transporte les demanda.*
- 6) *Ante el incumplimiento de los derechos de usuarios por la aerolínea Viva, la SuperTransporte adelantará las investigaciones pertinentes.*

**Bogotá 28 de febrero de 2023**

**@Supertransporte**

---

**Teléfono de atención:**

(+ 57) 601 3526700 Sede Administrativa

**Línea gratuita:**

018000 915 615

[www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)